

Expediente: 945/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ TRANSPORTES YERBA BUENA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRANSPORTES YERBA BUENA SRL, -DEMANDADO
27213288879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 945/23



H108013338784

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ TRANSPORTES YERBA BUENA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 945/23.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

Sra. Jueza:

En el día de la fecha presento a despacho a fin de informar a S.S. se ha recepcionado oficio judicial librado por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 del Centro Judicial de la Capital, Secretaría Concursal a cargo de Directora Dra. María Carolina de F. Ponssa y coordinación del Área de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Josefina Condrac, en los autos caratulados TRANSPORTES YERBA BUENA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte n°: 4075/26, mediante el cual se solicita que este Juzgado SUSPENDA el trámite de los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra del concursado por causa o título anterior a su presentación y RADIQUE al Juzgado Concursal interviniente a partir de la publicación de edictos en los términos y con los alcances del art. 21 LCQ., texto del art. 4 de la Ley N°26.086. Se hace saber que los presentes autos se encuentran comprendidos en el listado de causas individualizadas en la respuesta al oficio de referencia. **Asimismo, informo que actualmente el expediente se encuentra en estado PARALIZADO.** Es mi informe. 19 de agosto de 2026.

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado precedentemente.- LCME - 945/23

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHAMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.